



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°171/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de mayo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "**SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA**", por un monto total de **M\$503.993**, Subtítulo **24.03.008 – Subsidio Operación de Instalaciones de Tratamiento de Aguas Servidas**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

FUENTE	SUBTÍTULO	APROBACIÓN INICIAL M\$	AUMENTO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	458.175	45.818	503.993
Total		458.175	45.818	503.993

Esta iniciativa busca financiar la operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, la que fue aprobada por un monto de M\$458.175.- Las obras, financiadas por el Gobierno Regional, consideraron la construcción de; red de colectores para la captación de aguas servidas de 4.667 metros de extensión; planta elevadora de aguas servidas (PEAS); red de impulsión de 2.112 metros de longitud; 310 uniones domiciliarias; planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS); 2 piscinas de evaporación para la disposición final de aguas tratadas.

Esta iniciativa fue inicialmente aprobada con la finalidad de que fuera supervisada por la Asociación de Municipios Rurales y posteriormente, se acordó modificar la supervisión del servicio por la Ilustre Municipalidad de Iquique. Con fecha 31 de enero del año 2022 se realizó la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Iquique por el monto total aprobado. Al 11 de abril del 2022 el municipio de Iquique ha realizado 3 licitaciones, las cuales se han declarado desiertas.

Atendido a que han transcurrido 17 meses desde la aprobación inicial, el subsidio presenta aumentos en los costos de la operación, producto de los incrementos que han experimentado los precios de todos los bienes y servicios en el último año, por lo que se proyecta una suplementación de M\$45.818 que se adiciona al monto inicial aprobado, cuyo monto total asciende a M\$ 503.993.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°632, de fecha 4 de mayo de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 10 de mayo del 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ